

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LOS PROCESOS DE ESTABILIZACIÓN DEL GRUPO A, SUBGRUPO A1 Y A2, RELATIVO A DETERMINADAS CATEGORÍAS DEL PRIMER LISTADO DEFINITIVO (BOP N° 49, 24 ABRIL DE 2023).

Reunido el Tribunal encargado de desarrollar y calificar el proceso selectivo para la provisión por turno libre, mediante el sistema de concurso y concurso oposición y con el carácter de *Personal Laboral Fijo y Funcionario de Carrera, del Grupo A- Subgrupos A1 y A2*, del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana, de las plazas vacantes en la plantilla orgánica de Funcionarios y Personal Laboral, que han estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2023, habiendo *transcurrido el plazo otorgado por el Tribunal de cinco días naturales para presentar reclamaciones a las Calificaciones Provisionales obtenidas por las personas aspirantes, adoptó entre otros los siguientes ACUERDOS:*

PRIMERO. - Que mediante resolución de Alcaldía-Presidencia n° 1731-2023, se procedió a la aprobación del **PRIMER LISTADO DEFINITIVO** de admitidos/as y excluidos/as, relativas a determinadas categorías previstas en el Anexo I de la convocatoria y Bases que rigen el procedimiento de selección.

SEGUNDO. - La Base Sexta, apartado decimotercero de las Bases de la convocatoria, señala que ***“Toda reclamación que se presente por las personas aspirantes a las puntuaciones acordadas por el Tribunal Calificador tras la valoración de los méritos, será resuelta por el mismo en sesión convocada al efecto y serán publicadas mediante anuncio en la sede electrónica, sirviendo dicha publicación de notificación a todos los efectos a quienes hayan efectuado alegaciones y a todas las personas aspirantes en cuanto a la puntuación obtenida”.***

TERCERO. - El Tribunal Calificador encargado de enjuiciar las pruebas selectivas, según las ***alegaciones presentadas por el candidato que se relaciona a continuación***, tras la revisión y análisis de la baremación realizada con carácter provisional, acuerda resolver lo siguiente:

RECLAMACIONES CATEGORÍA “ FARMACEUTICO-A ”			
CATEGORÍA: FARMACEUTICO-A GRUPO A, SUBGRUPO A1			
Nº DE ORDEN CALIFICACIÓN PROVISIONAL	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FECHA / Nº REGISTRO ENTRADA
3	FIDANZIA RODRIGUEZ, JULEN	***949**X	Fecha: 11/ 07 /2023 Registro Nº: 2023-0168996

- **ESTIMAR** las alegaciones del aspirante **D. Julen Fidanzia Rodríguez**, en relación con la puntuación obtenida en las acciones formativas (cursos de formación y perfeccionamiento), **concluyendo con la puntuación que se detalla:**

BAREMACIÓN DEFINITIVA	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN Máximo 100 puntos
Julen Fidanzia Rodríguez	0	10	10

CUARTO. - Que tras el análisis y baremación de los méritos aportados por cada uno de los candidatos/as, y de acuerdo con los criterios establecidos en la cláusula SÉPTIMA de la Bases que rigen el presente procedimiento de selección, el Tribunal de Calificación acuerda **APROBAR Y HACER PÚBLICAS LAS CALIFICACIONES DEFINITIVAS POR RIGUROSO ORDEN DE PUNTUACIÓN, del Personal Laboral Fijo, así como formación de bolsas de trabajo**, tal y como se detalla seguidamente:

BAREMACIÓN DEFINITIVA DE LA CATEGORÍA CORRESPONDIENTE AL GRUPO A, SUBGRUPO A1

CATEGORÍA: FARMACÉUTICO (1 PLAZA)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN DEFINITIVA Máximo 100 puntos
A1	1	ARTILES ARTILES	JUAN	***660**D	90	10	100
A1	2	GARCIA BARRIOS	NOELIA	***253**J	0	10	10
A1	3	FIDANZIA RODRIGUEZ	JULEN	***949**X	0	10	10

QUINTO. - El Tribunal Calificador, en virtud de la Base Octava de las Bases que rigen la presente convocatoria, acuerda **PROPONER** al órgano convocante, el **NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO, en número igual de las plazas convocadas, del Grupo A, Subgrupo A1**, al siguiente aspirante, en orden decreciente respecto a su calificación final:

CATEGORÍA: FARMACÉUTICO (1 PLAZA)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN DEFINITIVA Máximo 100 puntos
A1	1	ARTILES ARTILES	JUAN	***660**D	90	10	100

SEXTO. - Así mismo, el Tribunal acuerda *elevant al órgano convocante, en virtud de lo dispuesto en las Bases que rigen el Proceso Selectivo (cláusula UNDÉCIMA), la propuesta de formación de BOLSAS DE TRABAJO*, correspondiente al **Grupo A, Subgrupo A1**, atendiendo al orden decreciente según la puntuación obtenida en la baremación total, a las personas aspirantes que a continuación de determinan:

CATEGORÍA: FARMACÉUTICO (1 PLAZA)							
GRUPO	NÚMERO DE ORDEN SEGÚN BAREMACIÓN Y DESEMPATE	APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL Máximo 90 puntos	TOTAL FORMACIÓN Máximo 10 puntos	TOTAL BAREMACIÓN DEFINITIVA Máximo 100 puntos
A1	1	GARCIA BARRIOS	NOELIA	***253**J	0	10	10
A1	2	FIDANZIA RODRIGUEZ	JULEN	***949**X	0	10	10

SÉPTIMO. - El Tribunal acuerda ordenar la publicación de las resoluciones adoptadas en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica municipal, así como que se dé traslado al órgano convocante, esto es, “*Alcaldía-Presidencia del Ilustre Ayuntamiento de San Bartolomé de Tirajana*”.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En San Bartolomé de Tirajana a fecha de la firma electrónica.

La Presidenta del Tribunal

El Secretario del Tribunal

--	--